



Nuevos vientos en la auditoría

EDUARDO GÓMEZ



Tras una crisis financiera que ha hecho temblar al mundo, las instituciones miran hacia la auditoría. La Comisión Europea publicó el Libro Verde sobre auditoría en noviembre y este mes el Parlamento Europeo vota una resolución al respecto. La Cámara de los Lores ha redactado un informe sobre el mercado de la auditoría, "Auditores: concentración del mercado y su papel", en el que encarga a la Office of Fair Trading (OFT), organismo de vigilancia de la competencia, que analice el sector.

Ambas instituciones consideran urgente y esencial sacar lecciones de la crisis para evitar situaciones semejantes en el futuro y entre sus muchas reflexiones y conclusiones destacan dos: debe extenderse el papel del auditor para que contribuya en la alerta temprana y prevención de futuras crisis; y debe atajarse la concen-

tración del sector.

Londres, Bruselas y Estrasburgo consideran que hasta ahora la función del auditor ha sido otorgar fiabilidad a estados financieros que miran al pasado y que sería deseable que también aportara información sobre la gestión del riesgo de la entidad auditada y su modelo de negocio. Se pide a los auditores que amplíen sus funciones para responder a las nuevas expectativas de los usuarios de la información financiera y de la sociedad. Y este es un reto que no podemos eludir.

Las instituciones coinciden también en señalar que el diálogo entre auditores, reguladores y comisiones de auditoría debería ser mucho más intenso y fluido. El auditor debería alertar al supervisor cuando detecte dificultades que pongan en peligro a la entidad auditada y la comisión de auditoría tiene que cumplir más eficientemente sus funciones.

Ya nadie discute que la concentración en el sector es excesiva y que entraña riesgos evitables. Eso está claro. La Office of Fair Trading define la competencia entre auditoras como "restringida, distorsionada o impedida". Los británicos han constatado que las medidas blandas impulsadas desde



El comisario Barnier. EFE

hace años por el Financial Reporting Council no son suficientes y que ha llegado el momento de buscar soluciones más eficaces. El debate ahora

está en qué hacer para crear un mercado sano, en libre competencia y plenamente útil para la sociedad.

Son muchas las opciones que se han puesto sobre la mesa: auditorías conjuntas para compañías cotizadas, limitaciones en la cuota de mercado que puede tener una firma, inclusión en los concursos de una firma distinta de las cuatro más grandes o mayor implicación de unas comisiones de auditoría que deberían justificar la elección de auditor. Hay que estudiar la efectividad y los posibles efectos secundarios de estas propuestas puesto que no todas serán idóneas.

Pero hay dos medidas relativamente fáciles de implantar y que tendrían efectos muy beneficiosos a corto plazo. La primera es incuestionable: erradicar las cláusulas restrictivas en los contratos. Algunas entidades bancarias y otros agentes obligan a las empresas que quieren obtener financiación, capital, etc., a contratar a una de las cuatro firmas de auditoría más grandes. Esta práctica impide la libre competencia, multiplica la concentración en todos los niveles y no se basa ni en la calidad y capacidad de las firmas auditoras ni en las necesidades de la empresa a auditar.

La segunda medida es impedir que cuatro firmas "continúen fortaleciendo su posición utilizando su músculo financiero para adquirir partes significativas de redes locales e internacionales del siguiente escalón de firmas", en palabras del informe de la Cámara de los Lores. Lo que sería lícito y loable en un mercado equilibrado, resulta discutible cuando la situación ha llegado ya demasiado lejos y los primeros actores han pasado de ocho a cuatro. En un momento en que se incrementa el número de grandes corporaciones internacionales, debería también incrementarse el número de auditores que dan fiabilidad al mercado sobre sus cuentas.

Nuestra firma no quiere crecer a golpe de regulación sino, como hasta ahora, trabajando bien e invirtiendo en nuestro desarrollo. Pero no queremos que cláusulas anticompetitivas o similares nos impidan crecer.

"Mantener el statu quo ya no es una opción" ha dicho el comisario europeo Barnier. Los auditores debemos aprovechar esta oportunidad única para mejorar nuestra profesión. ♦

.....
Eduardo Gómez Bernat, presidente de Grant Thornton.